

## **PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA RECOGIDA DE CUESTIONARIOS DE OPINIÓN CUMPLIMENTADOS POR EL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO**

El Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla (DOCENTIA-US) contempla, entre otros aspectos, la recogida de la opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado a través de la cumplimentación de cuestionarios. La futura implantación de este sistema, aprobado por ANECA en mayo de 2016, supondrá un cambio cualitativo sustancial en los procesos de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Sevilla. Hasta su definitiva puesta en marcha y al objeto de facilitar la participación del profesorado en los procesos de acreditación, se podrá emitir a petición de la persona interesada un certificado global de docencia que, sin ser la evaluación propiamente dicha, tomará como base los valores obtenidos en los cuestionarios cumplimentados por el alumnado y los datos aportados por la Inspección de Servicios.

El presente documento establece los procedimientos a seguir para la obtención de cuestionarios cumplimentados por el alumnado sobre la actividad docente de su profesorado, al tiempo que plantea dos sistemas alternativos de actuación y recoge la posibilidad de que los centros colaboren con sus recursos en el desarrollo del proceso para, de ese modo, contribuir al mejor y más eficiente logro de los objetivos perseguidos. Los sistemas anteriormente aludidos son:

1. Sistema Autogestionado.
2. Sistema vía Web.

En cada uno de los procesos de recogida de cuestionarios que le afecte (asignatura, actividad y grupo), cada docente podrá optar libremente por el sistema que considere más idóneo y ajustado a sus criterios respecto del papel más o menos activo que desee o entienda que debe asumir.

Para que la docencia impartida por un/a docente en una asignatura, actividad y grupo pueda ser evaluada dentro del sistema, deberán cumplirse tres requisitos:

- a. Durante el curso académico correspondiente, el/la docente debe estar o haber estado adscrito/a a algún Departamento y Área de Conocimiento de los formalmente establecidos, así como tener o haber tenido en ese periodo vinculación laboral, administrativa o de cualquier otro tipo con la US que le haya habilitado expresamente para impartir docencia en alguna de sus titulaciones de Grado o Máster.

- b. Con carácter general y salvo excepciones debidamente justificadas, para cada uno de los elementos que componen la actividad docente del profesor/a en términos asignatura, actividad y grupo, debe haberse obtenido un mínimo de 6 cuestionarios.
- c. El/La docente debe impartir en esa asignatura, actividad y grupo un número de horas igual o superior a 8 en docencia de Grado y a 5 si se tratase de docencia de Máster.

A petición de la persona interesada y previa consulta al Secretariado de Formación y Evaluación del Vicerrectorado de Profesorado, se podría considerar la posibilidad de autorizar la realización del proceso de recogida de cuestionarios si se estimara que el número de horas y/o de estudiantes matriculados en el grupo o grupos de un/a profesor/a fuera suficiente para que éstos emitieran su opinión sobre la actividad docente desarrollada.

No podrán ser sometidas a evaluación las actividades docentes asociadas a Trabajos Fin de Carrera, Prácticum o Prácticas Tuteladas.

## **1. SISTEMA AUTOGESTIONADO**

El sistema autogestionado requiere de la colaboración del profesorado y podrá contar con apoyo del Centro en el que se ha desarrollado la actividad objeto evaluación. A estos efectos, cada Centro podrá elaborar un documento complementario a este procedimiento general de recogida de cuestionarios que quedará reflejado en un “Anexo de Centro” y en el cual se podrán concretar cuantas cuestiones operativas se entiendan oportunas para el más ágil desarrollo del proceso. Este documento debe favorecer la mejor adecuación del sistema general a las peculiares características y circunstancias de cada Titulación y Centro Universitario. Antes de su efectiva utilización, cada “Anexo de Centro” deberá ser sometido a la consideración del Vicerrectorado de Profesorado para obtener de éste la aprobación expresa de su contenido.

El docente podrá utilizar esta modalidad una vez haya impartido, al menos, el 80% de las horas que tenga asignadas dentro de cada grupo. El momento concreto en el que se produzca la obtención de cuestionarios cumplimentados por el alumnado quedará a su propio criterio, intentando, en lo posible, que sea el que permita mayor tasa de participación. En ningún caso la fecha elegida –que deberá ser única para cada grupo– podrá coincidir con el periodo de exámenes oficiales. En las asignaturas anuales, los procesos de obtención de cuestionarios deberán acometerse al final del periodo de clases del segundo cuatrimestre.

Los pormenores de las actuaciones a seguir se detallan en el Anexo 1 ([https://sfep.us.es/wsfep/sfep/assets/anexo\\_1.pdf](https://sfep.us.es/wsfep/sfep/assets/anexo_1.pdf)).

## 2. SISTEMA ONLINE O VÍA WEB

El Vicerrectorado de Profesorado, en colaboración con la Dirección General de Digitalización pone a disposición del alumnado dos fórmulas alternativas para cumplimentar los cuestionarios de opinión sobre la actuación docente del profesorado a través de Internet:

1. Mediante el enlace a la Secretaría Virtual en la web de la Universidad de Sevilla, o
2. Utilizando la App VALOR-US. Dicha aplicación es de libre acceso y puede ser descargada de manera gratuita para ser utilizada en dispositivos móviles con sistema operativo IOS o Android.

El sistema online o vía web sólo podrá ser utilizado en aquellos casos en que el profesorado hubiera decidido no utilizar el sistema autogestionado anteriormente mencionado. El empleo del sistema autogestionado de recogida de cuestionarios será el que prevalezca en caso de duplicidad para un profesor en una asignatura, actividad y grupo, por lo que quedarán invalidados cualesquiera otros datos que pudieran haberse obtenido del alumnado a través de Internet. Debe tenerse en cuenta, especialmente en el caso del profesorado de grupos prácticos, que el alumnado sólo podrá expresar sus opiniones mediante la modalidad web sobre la actividad docente de aquellos profesores incluidos en la actividad principal de la asignatura.

Desde la Dirección General de Digitalización y los Vicerrectorados de Profesorado y Ordenación Académica se sigue trabajando, en colaboración con los Centros y Departamentos de nuestra Universidad, para configurar un sistema informático -con sus correspondientes procedimientos administrativos- que, a los efectos de cumplimentación de cuestionarios vía web, permita la asignación inequívoca a cada profesor/a con docencia en actividades no principales, del alumnado que efectivamente le corresponde, al igual que ya sucede en las actividades principales de las asignaturas. Esta es una condición inexcusable para que el sistema de evaluación online pueda extenderse con absolutas garantías a todas las actividades de cualquier asignatura, ya que de ese modo se evita que el profesorado pueda ser evaluado por alumnos/as que no estén asignados/as oficialmente a su grupo docente. Esta posibilidad todavía no está disponible y, cuando lo esté, se informará puntualmente de ello tanto al profesorado como al alumnado.

## 2.1. SECRETARÍA VIRTUAL

Para poder participar en el sistema de cumplimentación de cuestionarios vía web, el/la alumno/a tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Conectar con la Secretaría Virtual: <https://sevius.us.es>.
2. Logarse con su Usuario Virtual (uvus).
3. Seleccionar en la barra de menú la opción “Otras Utilidades”.
4. En el menú de la izquierda de la pantalla se despliega la opción de “Encuestas de opinión sobre la docencia”, entre otras.
5. Seleccionar la opción del punto 4 para obtener las asignaturas matriculadas en el cuatrimestre. En cada asignatura, a través del enlace “Profesores”, aparecen todos los de la actividad o grupo principal de la asignatura.
6. La representación de una hoja y un lápiz a través de un icono nos permite acceder al cuestionario para cada profesor. Éste consta de dos bloques:
  - El primero, de cuatro preguntas, sobre cuestiones generales vinculadas a la persona que responde y
  - El segundo, de 18 preguntas, sobre la docencia específica del profesor o profesora.
7. Una vez cumplimentadas todas las preguntas, debe grabar el cuestionario pulsando el botón “Grabar”, que aparece en la parte inferior derecha.
8. Si no lo desea grabar, tiene la opción de pulsar el botón de “Salir sin Grabar”, situado junto al de “Grabar” en la parte inferior derecha.

## 2.2. APP VALORUS

Instrucciones para cumplimentar los cuestionarios a través de la App VALORUS:

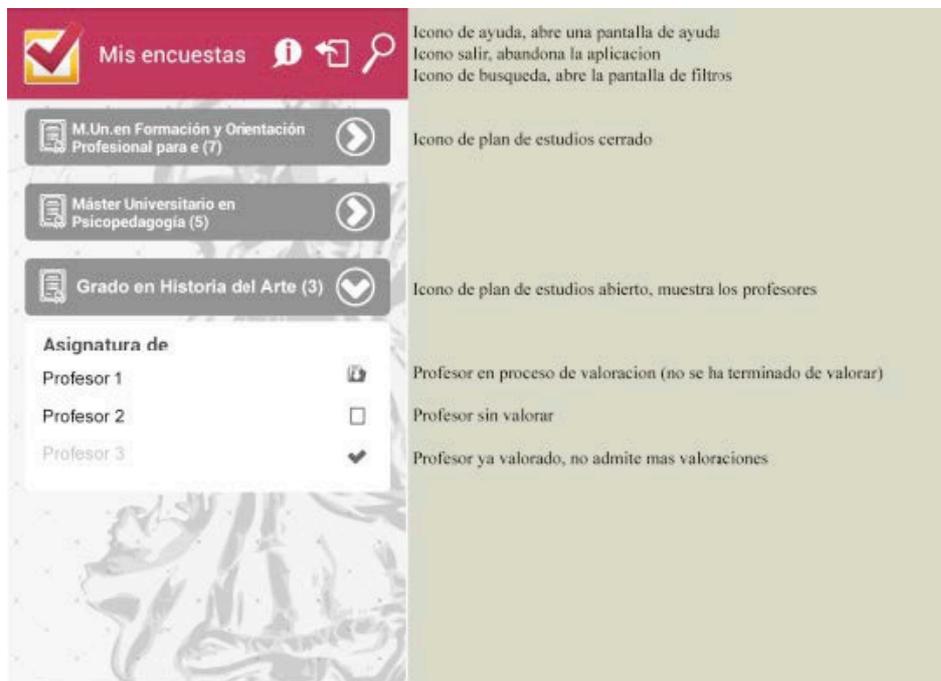
1. Instalar la aplicación desde App Store o Google Play.



2. Iniciar sesión en ella con su UVUS.



3. Pantalla inicial de la aplicación.



4. La pantalla de búsqueda permite aplicar una serie de filtros para localizar fácilmente un/a profesor/a.



5. Seleccionando un/a profesor/a cuya valoración no haya sido completada se entra en la pantalla de puntuación. Irán apareciendo las preguntas para contestar.

Se puede salir en cualquier momento dejándola sin terminar. Más tarde se podrá continuar por donde se dejó.

Una vez cumplimentado un cuestionario, no podrá volver a abrirse.



Plan de prueba  
Asignatura de prueba 3/22

**A las tutorías de este profesor he asistido**

Ninguna vez

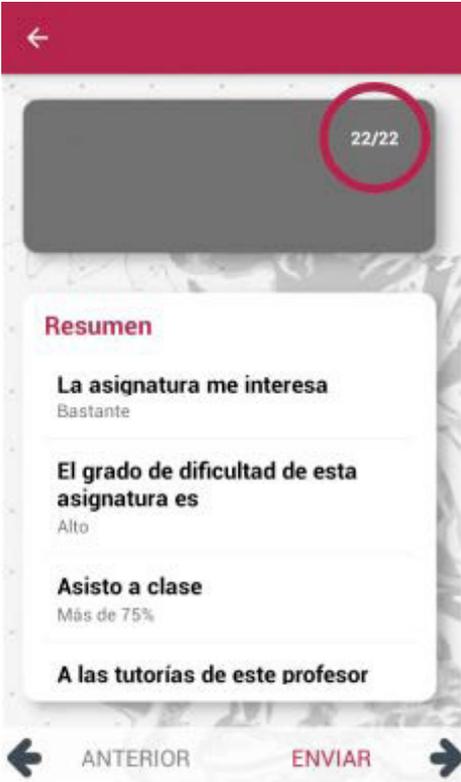
Una vez

Dos o tres veces

Más de tres veces

← ANTERIOR SIGUIENTE →

6. Finalizada la cumplimentación de un cuestionario, se mostrará un resumen de éste.



← 22/22

**Resumen**

**La asignatura me interesa**  
Bastante

**El grado de dificultad de esta asignatura es**  
Alto

**Asisto a clase**  
Más de 75%

**A las tutorías de este profesor**

← ANTERIOR ENVIAR →

7. Al pulsar en “Enviar”, las respuestas que hasta ese momento sólo estaban almacenadas en el dispositivo, se envían al sistema donde son grabadas para su procesamiento anónimo.
8. Volvemos a la pantalla inicial para comenzar una nueva evaluación.